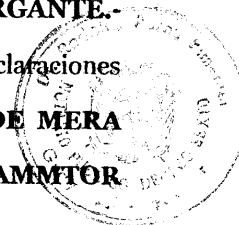


NO. // 2.008

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DAMMTOR S.A.**

CUANTIA: \$9.200,00

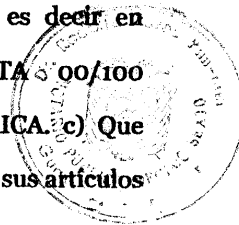
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **Doce de Junio de Dos Mil Nueve**, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor **FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA**, ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DAMMTOR S.A.** debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del acta y nombramiento que se acompañan como documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta LA MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAMMTOR S.A.** que otorgo de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones que la misma contiene, **FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA**, GERENTE GENERAL de la compañía **DAMMTOR**



1 **S.A. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
2 compañía **DAMMTOR S.A.** se constituyó mediante Escritura
3 Pública celebrada y otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de
4 Guayaquil, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA, el dos de
5 Abril de Dos Mil Nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
6 Guayaquil el diecisiete de Abril de Dos Mil Nueve, con un capital
7 social suscrito y pagado en la actualidad de Ochocientos Dólares
8 de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de Un
9 Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. B) La
10 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión
11 celebrada el Doce de Junio de Dos Mil Nueve, resolvió por
12 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en
13 **NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
14 **UNIDOS DE AMERICA**, más, de manera que el capital suscrito
15 quede fijado en la suma de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Diez mil acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y a la vez se
18 decidió no tener capital autorizado. Que las nuevas nueve mil
19 doscientas acciones, han sido suscritas por los accionistas: 1)
20 Señor **FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA**, en un
21 cincuenta por ciento (50 %) es decir cuatro mil seiscientas
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga el
23 veinticinco por ciento de su valor es decir la suma de Un mil ciento
24 cincuenta 00/100 Dólares; y 2) Por la señorita **MARIA**
25 **GUADALUPE ARROYO RAMIREZ**, que suscribe el otro cincuenta
26 por ciento (50 %), es decir cuatro mil seiscientas acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga el
28 veinticinco por ciento de su valor es decir la suma de Un mil ciento

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 cincuenta 00/100 Dólares, el saldo se lo pagará de acuerdo a la
2 ley. Se decide así mismo reformar los artículos quinto y sexto del
3 Estatuto Social, que versan sobre el capital social y numeración de
4 las acciones.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
5 **CAPITAL, EMISION DE NUEVAS ACCIONES Y**
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
7 **DAMMTOR S.A.** Con estos antecedentes yo, FRANCISCO
8 ALBERTO DE MERA HERRERA, en mi calidad de GERENTE
9 GENERAL, y representante legal, DECLARO LO SIGUIENTE: a)
10 Que el Capital suscrito queda elevado en la suma de NUEVE MIL
11 DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA, a más del existente, y que de ahora en adelante será de
13 DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas
15 de un dólar cada una de ellas; b) Que se emiten nueve mil
16 doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, las mismas que
17 han sido suscritas el cincuenta por ciento, esto es cuatro mil
18 seiscientas nuevas acciones, por el accionista FRANCISCO
19 ALBERTO DE MERA HERRERA, que paga el veinticinco por
20 ciento de su valor, en numerario, es decir en efectivo la suma de
21 UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el otro cincuenta por ciento,
23 esto es cuatro mil seiscientas nuevas acciones, por la accionista
24 MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ, que paga el
25 veinticinco por ciento de su valor, en numerario, es decir en
26 efectivo la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) Que
28 queda reformado el Estatuto social de la compañía en sus artículos



1 quinto y sexto, que versan sobre el capital social y numeración de
2 las acciones, tal como se cita en el acta de Junta General antes
3 mencionada.- **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**
4 **DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Se repite que el presente
5 aumento de capital se paga el veinticinco por ciento del valor de
6 las acciones suscritas por los accionistas FRANCISCO ALBERTO
7 DE MERA HERRERA, y, MARIA GUADALUPE ARROYO
8 RAMIREZ, en numerario, es decir en efectivo mediante la entrega
9 de la suma total de dos mil trescientos 00/100 Dólares, que
10 representa el veinticinco por ciento del presente aumento.
11 **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-**
12 **Yo, FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA,** en mi
13 calidad de GERENTE GENERAL, hago la siguiente declaración
14 juramentada: Que el capital suscrito actual, esto es ochocientos
15 dólares, se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento. Que
16 el presente aumento de capital suscrito, por la suma de NUEVE
17 MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA, se encuentra suscrito en un cincuenta por
19 ciento por el accionista FRANCISCO ALBERTO DE MERA
20 HERRERA, y el otro cincuenta por ciento por la accionista
21 MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ, y pagan el veinticinco
22 por ciento del mismo en numerario, es decir en efectivo, todo de
23 acuerdo al acta que se adjunta. A la vez declaro que mi
24 representada DAMMTOR S.A. no es ni ha sido contratista con el
25 estado, ni con ninguna institución pública. La nacionalidad de los
26 accionistas suscriptores es ecuatoriana. Agregue usted señor
27 Notario las demás cláusulas de ley, para la plena validez del
28 presente instrumento. **FIRMADO) ABOGADO ENRIQUE**

DAMMTOR S.A.

Guayaquil, 23 de Abril de 2009.

Señor.

FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA.

Ciudad.

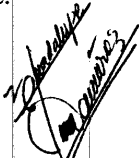
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **DAMMTOR S.A.** el día de hoy 23 de Abril de 2009, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

La compañía **DAMMTOR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, ABG. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 2 de Abril de 2009, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Abril de 2009.

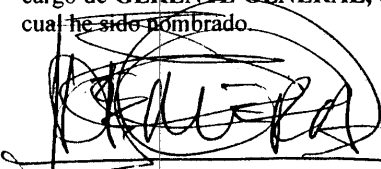
Atentamente.


MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ.

SECRETARIA AD - HOC.

C.C. 0919454330.

RAZON DE ACEPTACIÓN.- En Guayaquil, a 23 de Abril de 2009. Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **DAMMTOR S.A.** para el cual he sido nombrado.


FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA.

GERENTE GENERAL ELECTO.

ECUATORIANO C.C. 0914796693.



NUMERO DE REPERTORIO: 19.531
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Mayo del dos mil nueve, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DAMMTOR
S.A., a favor de FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA, a
foja 45.706, Registro Mercantil número 8.246.

ORDEN: 19531



REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL
 CIUDADANIA 091479669-3
 DE MERA HERRERA FRANCISCO ALBERTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/
 06 JULIO 1973
 009- 0343 06726 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARRO /CARRERA 1973

ECUATORIANA ***** VI33311222
 9100
 ESTUDIANTE
 JOSE GUIN DE MERA HERRERA
 GUAYAS/ GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/
 06 JULIO 1973
 009- 0343 06726 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARRO /CARRERA 1973
 REN 1184528

m. diana

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

159-0002 0914796693
 NUMERO CÉDULA
 DE MERA HERRERA FRANCISCO ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI ATARAZANA
 PARROQUIA ZONA

Francisco Herrera S.
 F.I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

159-0002 0914796693
 NUMERO CÉDULA
 DE MERA HERRERA FRANCISCO ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI ATARAZANA
 PARROQUIA ZONA

Francisco Herrera S.
 F.I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA DAMMTOR S.A. CELEBRADA
EL 12 DE JUNIO DE 2009.**

M. J. J. J.

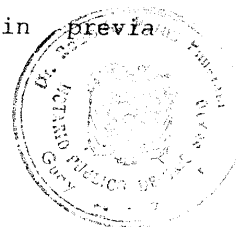
En la ciudad de Guayaquil, a doce de Junio de Dos Mil Nueve, siendo las 08H45, en el inmueble signado como Local No. 09, de la Planta Baja, del Centro Comercial Riocentro Los Ceibos, que esta a la altura del Km. 6 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía que son los siguientes:

UNO) FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES; y,

DOS) La señorita MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de \$1,00 USA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital social suscrito y pagado de \$800,00 USA, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General, sin *previa*



convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y NUMERACION DE LAS ACCIONES.

Puntos sobre los cuales se hallan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión la señorita MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ, en calidad ad - hoc, y actúa como secretario el señor FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA, Gerente General de la compañía.

La Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DAMMTOR S.A., dejándose constancia de este particular en la lista

de asistentes, que es elaborada por el secretario de la sesión, y certificada por éste y por la Presidente de la misma.

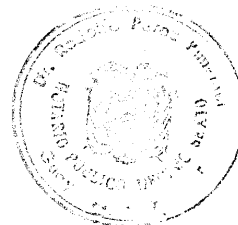
Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señorita DIANA DE JESUS ROMERO ROMERO, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión.

La Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los puntos del orden del día.

Solicita la palabra el accionista señor FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía DAMMTOR S.A. de reciente constitución va a iniciarse en el negocio de la venta de ropa y artículos de vestir, resulta el capital suscrito actual insuficiente, por lo que cree necesario, para que la compañía pueda dar una mejor imagen patrimonial, frente a bancos e instituciones financieras y comerciales del Ecuador y del exterior, aumente el capital suscrito, en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente en la actualidad, para así fijarlo en la suma de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Así mismo opina que NO es necesario que la compañía tenga capital autorizado.

Mociona que las 9.200 nuevas acciones, que se emitirán con



motivo del presente aumento de capital, deben ser pagadas en cualquiera de las formas que permite la ley de compañías vigente, y que los accionistas tienen derecho a suscribir las mismas a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Así mismo mociona que los artículos quinto y sexto del Estatuto social que versan sobre el capital y numeración de las acciones de la compañía, son los que deben ser reformados en este sentido.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9.200,00), PARA FIJARLO EN LA SUMA DE DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ADEMAS SE DECIDE QUE LA COMPAÑÍA NO TENGA CAPITAL AUTORIZADO.

2.- EMITIR 9.200 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LAS MISMAS QUE SE ENCONTRARAN NUMERADAS DE LA 801 A LA 10.000, INCLUSIVE.

3.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL RESPECTO DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRA:

Me. Dura.

" **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

4.- REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE DE AHORA EN ADELANDE DIRA:

" **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno a la diez mil, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía. ".

Luego de la toma de las decisiones, anteriormente mencionadas, el Presidente dice: Con motivo de haberse aprobado el Aumento de Capital Suscrito de la compañía, se pone a consideración de los accionistas las acciones que se emiten con este motivo, para que hagan valer su derecho preferencial en el presente aumento, a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Solicita la palabra la señorita MARIA GUADALUPE ARROYO RAMIREZ, quien manifiesta: Que está dispuesta a suscribir en el presente aumento de capital el 50% que le corresponde, es decir 4.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pudiendo pagar al momento el 25% de su valor en numerario, es decir en efectivo la suma de Un mil ciento cincuenta 00/100 Dólares.

Solicita la palabra el accionista señor FRANCISCO ALBERTO



DE MERA HERRERA, y manifiesta: Que como accionista está interesado y dispuesto a suscribir su parte porcentual esto es el otro 50%, es decir 4.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pudiendo pagar al momento el 25% de su valor, en numerario, es decir en efectivo la suma de Un mil ciento cincuenta 00/100 Dólares.

Con los pagos efectuados, queda cancelado el 25% del valor de las acciones que se emiten en el presente aumento de capital.

La Junta General de Accionistas por unanimidad declara QUE ESTA DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCIÓN Y LAS FORMAS DE PAGOS DE LOS ACCIONISTAS, en el presente aumento de capital.

Y, por último se decide que el GERENTE GENERAL de la compañía, FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA, como representante legal de la compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de DAMMTOR S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación,

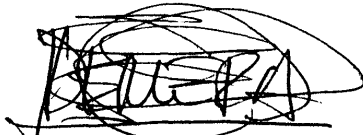
suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Presidente y el Gerente General, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 11H15. MARIA ARROYO RAMIREZ, PRESIDENTE DE LA SESION, ACCIONISTA; FRANCISCO A. DE MERA HERRERA, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA; Y, DIANA DE JESUS ROMERO ROMERO, COMISARIO PRINCIPAL, DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICACION.

Certifico que la presente, es fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de la compañía, que se encuentran bajo mi cuidado y responsabilidad.

LO CERTIFICO.



FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA
GERENTE GENERAL
DAMTOR S.A.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0992621702001

RAZÓN SOCIAL:

DAMMTOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BISUTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL LOCAL EXCELENT
Edificio: RIOCENTRO CEIBOS Piso: 1 Oficina: LOCAL 9 Kilómetro: 6 Camino: VIA A LA COSTA Teléfono Trabajo:
042852798



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/06/2009

Página 2 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992621702001
RAZON SOCIAL: DAMMTOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE MERA HERRERA FRANCISCO ALBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 17/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2009 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: RIOCENTRO CHIBOS Piso: 1
Oficina: LOCAL 9 Teléfono: 6 Cuyana: VIA A LA COSTA Referencia ubicación: JUNTO AL LOCAL EXCELENT
Teléfono Trabajo: 042952799

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: V REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



ABRILLOS
Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CÁLAC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/06/2009

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **ROLANDO PARRALES ALBAIZ, Registro Profesional**
2 **Número Cinco Mil Trescientos Dieciocho, del Colegio de**
3 **Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- -Es copia.-**
4 **En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la**
5 **minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a**
6 **escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, el**
7 **nombramiento y acta de Junta General de Accionistas de**
8 **DAMMTOR S.A. Leída esta escritura de principio a fin por mí el**
9 **Notario en alta voz a la compareciente, esta la aprueba en todas**
10 **sus partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de**
11 **todo lo cual doy fe.-**

12 **P DAMMTOR S.A.**

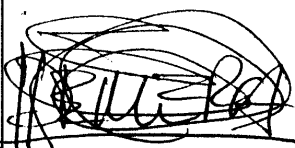
13 **R.U.C. 0992621702001**

14

15

16

17


FRANCISCO ALBERTO DE MERA HERRERA

18

GERENTE GENERAL

19

C.C. 0914796693

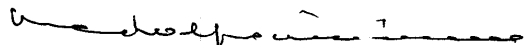
20

C.V. 159 - 0002

21

22

23


DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

24

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

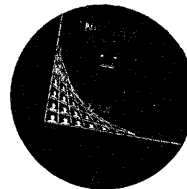


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en la fecha de su otorgamiento.-



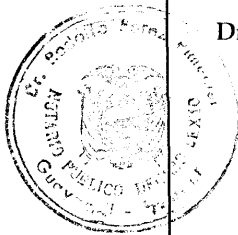
Rafael Pérez Domínguez

D. Rafael Pérez Domínguez
NOTARIO PÚBLICO D.F. X.O.
CALLE SAN JUAN DE LOS RÍOS



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha doce de Junio del año dos mil nueve, que contiene la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada DAMMTOR S. A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número 09-G-IJ-0003564, de fecha veintitrés de Junio del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 25 de Junio 2009



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 32.824
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003564, ordenada por el **Subdirecto Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez**, el 23 de junio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DAMMTOR S.A.**, de fojas 79.514 a 79.534, Registro Mercantil número 15.349. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32824



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA